

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS: 10.1 OCT. 2015

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°65 de fecha 07 Enero de 2015, que aprueba el programa de Aniversario N° 134 de la fundación de la Ciudad.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en la Bierfest 2015 (**Fiesta De La Cerveza**), a desarrollarse en el recinto Parque Estadio Municipal Germán Becker. En esta actividad se ha considerado el emplazamiento de módulos con gastronomía y artesanía a fin de mostrar y promocionar los trabajos que realizan diversos microempresarios de nuestra Ciudad.
- 2.- Que, los artesanos y agrupaciones que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades de promoción y organización a través de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Temuco, en el marco de las actividades de fomento a la actividad turística comunal y regional.
- 3.- Que, el inciso tercero del artículo 19 de la Ley 19.925 señala que, *los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria, por tres días como máximo para que en los lugares de uso público u otros que se determinen, se establezcan fondas o locales donde podrán expendirse y consumirse bebidas alcohólicas y podrá cobrar a los beneficiarios de estos permisos el derecho que estime conveniente.*

DECRETO:

- 1.- Autorízase a realizar la **feria promocional turística 2015**, los días, 10,11 y 12 de octubre 2015, en el recinto Parque Estadio Municipal Germán Becker en la Comuna de Temuco, en los siguientes horarios: sábado 10 y domingo 11 de octubre desde las 12:00 a las 22.30 horas y el día lunes 12 de octubre desde las 12:00 horas a las 21:30 horas.
- 2.- Habílitese 31 módulos en el recinto Parque Estadio Municipal Germán Becker, dispuesto por la Municipalidad de Temuco, para que los artesanos individualizados en nómina adjunta, expongan sus productos y/o creaciones y otros que complementaran la oferta turística de la comuna.
 - 20 módulos, para la venta de cerveza artesanal-tradicional.
 - 11 módulos o stands de productos alimenticios y otros que complementan el evento.

De acuerdo a nómina que se adjunta:

CERVECERIA PARTICIPANTE EN BIERFEST 2015 TEMUCO

NRO	NOMBRE FANTASIA	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	CIUDAD	GIRO
1	CERVEZA BISONTE	CEVECERIA BISONTE EIRL	76,396,776-K	O HIGGINS 0517	TEMUCO	ELABORACION DE CERVEZA
2	CERVEZA CRATER	cerveza lago villarrica ltda	76,564,350-3	km 6,3 camino villa-pucon	VILLARRICA	ELABORACION DE CERVEZA
3	LANDBRAUER	JENS DANIEL REDEL CIESLAR				ELABORACION DE CERVEZA
4	CERVEZA BACO LTDA	CERVEZA ARTEZANAL BACO LTDA	76,291,926-0	OSCAR MELLADO 252 VILLA LOS REGIDORES	TEMUCO	ELABORACION DE CERVEZA
5	CERVEZA ÑIELOL	CERVEZA ÑIELOL SPA	76,483,288-4	AV.ALTAMIRA 02427	TEMUCO	ELABORACION DE CERVEZA
6	CERVEZA BULLER	CLAUDIO BARRA GEISSBUHLER EIR	76,506,755-3	COLO COLO 122	ERCILLA	ELABORACION DE CERVEZA
7	CERVEZA MAGMA	ANDRES SALAZAR SALAZAR				ELABORACION DE CERVEZA
8	CERVEZA GRASSAU	YELLOW SEA SPA	76,077,185-6	CAMINO FREIRE VILLARRICA KM 3,5	FREIRE	ELABORACION DE CERVEZA
9	CERVEZA COMARCA	SOC.LA COMARCA LTDA	76,231,723-0	JOSE DEL ROSARIO MUNOZ 345	TEMUCO	ELABORACION DE CERVEZA
10	TORERA	TORERA LTDA	76,351,819-1	FRANCISCO ANTILEO 002	TEODORO SCHMIDT	ELABORACION DE CERVEZA
11	CERVEZA PEÑIWEN	Shirley makarena alvarez turriet				ELABORACION DE CERVEZA
12	CELTA	MICROCERVECERIA CELTA EIRL	76,275,869-5	LO VARGAS S/N	HUALQUI	ELABORACION DE CERVEZA
13	CERVEZA LONQUIMAY	SOC.AGRO Y COMERCIAL LONQUIMAY LTDA	76,165,902-0	O HIGGINS 945	LONQUIMAY	ELABORACION DE CERVEZA
14	CERVEZA MANADA	COMERIAL WOLF PACK EIRL	76,304,449-1	LAGOS 958 -A	TEMUCO	ELABORACION DE CERVEZA
15	ESTERO DEL VALLE	EUFENIA MUÑOZ MORENO				ELABORACION DE CERVEZA
16	CERVEZA MAHUIDA	CESAR MAURICIO CHAVARRIA				ELABORACION DE CERVEZA
17	LOS TONELES	agroindustrial el roble ltda	79,902,170-6	San Martin 228	TEMUCO	sidreria , cerveceria
18	CERVEZA LLAIMA	BRAULIO EUDOCIO PEÑA ULLOA				ELABORACION DE CERVEZA
18	CERVECERIA NEUMANN	CERVECERIA NEUMANN LTDA	76,192,092-8	FUNDO LAS CARPAS S/N	PUERTO MONTT	ELABORACION DE CERVEZA
20	KUNSTMANN	nelly troncoso troncoso				RESTAURANT

PATIO COMIDA

NRO	NOMBRE FANTASIA	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	CIUDAD	GIRO
1	Mr Rico	Felix Vallejos Rojas				Comida al Paso
2	Vikingo	Daniel Jaramillo Acuña	76.314.218-3	Obispo Ricardo Sepulveda 01326	Temuco	Comida al Paso
3	Tex Mex	Natalia Baldovino Alsina				Comida al Paso
4	Gaudi Sushi	Marco Antonio Urrutia Tapia				Restaurant
5	Ketchup	Gabriela Muñoz del Pino				Comida al Paso
6	Asados	Daniel beltrán ulloa				Comida al Paso
7	Tostaduria Temuco	Segundo Esparza Olate				Tostaduria

OFICIOS

NRO	NOMBRE FANTASIA	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	CIUDAD	GIRO
1	Arcos Loksley	Rodrigo San Martin Arias				Entretenciones
2	Loica Producciones	Yohanna Barria Jujihara	76,187,114-5	Lautaro 1105	Temuco	Produccion de Eventos
3	Retratos	Alejandro Castillo Villalobos				Dibujante
4	Inflables	Victor Arteaga Yuduman				Recreacion

3.- Autorícese la venta de cervezas en dicho local, desde las 12:00 hasta las 22:30 horas, los días sábado 10 y domingo 11 de octubre, y el lunes 12 de octubre, desde las 12:00 a las 21:30 horas.

4.- Dejase establecido que las personas individualizadas en la nómina que se enviará a Rentas Municipales, deberán cancelar la suma de **0.04 UTM** diarios por concepto de derechos municipales según lo estipulado en el Art. 13 N°3 de la Ordenanza Municipal N° 002 de 1.993 y sus modificaciones posteriores, más un derecho de 0.5 UTM para cada uno de los stand que expendan cervezas, para lo cual el Depto. De Rentas Municipales, procederá a girar la respectiva Orden de Ingreso, y que vez pagada, autoriza el funcionamiento y constituye permiso municipal habilitante para el desempeño de la actividad en el período señalado, la que deberá mantener en forma visible para los fines de inspección y control que ejecuten los organismos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MIGUEL BECKER ALVEAL
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



LOR/ lgr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Turismo
- Oficina de Partes